CARTEL DE REMATE
EL JUZGADO QUINCE (15) LABORAL DEL CIRCUITO – BARRANQUILLA
HACE SABER:

Que en el proceso **EJECUTIVO LABORAL** adelantado por **JORGE LUIS PATERNOSTRO BARRIOS**. contra **TALLERES KARY LTDA**; Radicado **08001 31 05 015 2013 00335 00**, que se tramita en esta Agencia Judicial, se fijó el día 27 de agosto de 2021 a partir de las 2:00 p.m., para realizar diligencia de remate del siguiente bien:

Lote terreno, con un área aproximada de 2565.00 Mtrs2, situado en la parte oeste del predio, lindando con la autopista al aeropuerto o calle 30, lote desenglobado con las siguientes medidas y colindancias: **NORTE:** 94 mts, linda con terrenos de la sociedad inmobiliaria Oscar Ltda. **SUR**: 76 mts, linda con predios del Instituto Nacional de Enseñanza Media (I.N.E.M.); **ESTE:** 51 mts, linda con predios del Instituto Nacional de Enseñanza Media (I.N.E.M.); **OESTE:** 15 MTS, linda con la autopista al aeropuerto o calle 30.- Rectificación de medidas: Por el NORTE: 91.20 MTS, linda con terrenos de la sociedad inmobiliaria Oscar Ltda; Por el SUR: 73.35 MTS, linda con predios del Instituto Nacional de Enseñanza Media (I.N.E.M.); por el ESTE: 49.18 MTS, linda con predios del Instituto Nacional de Enseñanza Media (I.N.E.M.);Y por el OESTE: 15.00 MTS, linda con predios de la calle 30, o carretera de la autopista al aeropuerto. Con matricula inmobiliaria N° **M.I. 041-25848** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Soledad.

Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo del bien objeto de la subasta, previa consignación en la cuenta de depósitos judiciales Nº **080012032015** del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, a orden del JUZGADO QUINCE (15) LABORAL DEL CIRCUITO – BARRANQUILLA del 40%, conforme lo establece el artículo 451 del CGP.

Como secuestre actúa JOSÉ MARTÍN AHUMADA ZAMBRANO, dirección calle 59 # 21B – 90, Teléfono 316871468, Correo electrónico: joseahumadazambrano@gmail.com.

Se informa a los interesados que la almoneda se realizará de manera presencial en las instalaciones de la sala de audiencias del Despacho, con sujeción al artículo 452 del C.G.P., y a las directrices fijadas en el artículo 5° del Acuerdo PCSJA20-11632 del 30 de septiembre de 2020, del Consejo Superior de la judicatura; y Parágrafo 1° del artículo 4° Acuerdo No. CSJATA20-129, del el Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico, respecto a los protocolos de bioseguridad, so pena de solicitarse el retiro inmediato de las sedes, por razones sanitarias y de salud pública.

El link para acceder al expediente estará publicado en el micrositio web del Juzgado en la sección de Procesos: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-015-laboral-de-barranquilla/56 , salvo alguna dificultad de orden técnico, único caso en el cual el expediente estará disponible para ser revisado en forma física previa solicitud de cita al lcto15ba@cendoj.ramajudicial.gov.co con no menos de 3 días hábiles de antelación a la diligencia.

Se advierte que únicamente se podrá hacer postura presencial en las instalaciones de la sede judicial, ubicada en la Carrera 44 No. 38-26 Piso 4, antiguo Edif. Telecom, así: (1) Dentro de los 5 días anteriores a la realización de la diligencia de remate, para lo cual se solicitará la asignación de cita al correo lcto15ba@cendoj.ramajudicial.gov.co con no menos de 6 días antelación a la celebración de la diligencia, (2) Dentro de la hora siguiente a la apertura de la subasta en la secretaría del Despacho. En ambos casos, el sobre debe ir completamente sellado y debe incluir todos los anexos enunciados en el numeral 3° de la parte resolutiva del auto de fecha veintiséis (26) de julio dos mil veintiuno (2021), publicado mediante estado N° 096 del 12 de julio de 2021.

Barranquilla, 19 de agosto de 2021

DIVIER ALFONSO LÓPEZ ARIZA
SECRETARIO